

Santiago, 09 de febrero de 2023

## **CIRCULAR ACLARATORIA N°1**

"PROYECTO PILOTO DE RECAMBIO DE VENTANAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ENERGÉTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA ESCUELA BÁSICA SOR TERESA DE LOS ANDES - VALLENAR"

Mediante la presente circular y tal como se dispone en el Capítulo III Concurso de los Términos de Referencia, se procede a notificar a todos los interesados en participar en la Licitación para contratar el servicio de PROYECTO PILOTO DE RECAMBIO DE VENTANAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ENERGÉTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA ESCUELA BÁSICA SOR TERESA DE LOS ANDES - VALLENAR, publicado el 30 de enero de 2023, en el sitio web www.agenciase.org, la siguiente aclaración:

 REEMPLÁCESE, con el objetivo de rectificar el plazo de postulación indicado en el TDR, en el Capítulo III "Concurso" numeral 1. el cronograma, por el siguiente:

No	ETAPA	HORARIO	FECHA	LUGAR
1	Publicación del llamado	Horario indicado en la página www.agenciase.org	Durante 21 corridos días a partir de la publicación del llamado.	Página www.agenciase.org
3	Visita a Terreno (no obligatoria)	Horario indicado en la página www.agenciase.org	Indicado en la página www.agenciase.org hasta el día 10 a partir de la publicación del llamado	Establecimiento Educacional



4	Período de Consultas.	23:59 hrs.	Hasta el día 10 corrido, contado desde la publicación del llamado.	Dirigirlas a:  escuelas@agenciase.org  Respuestas se Publicarán en Página  www.agenciase.org
5	Período de recepción de ofertas	23:59 hrs.	Hasta el día 21 corrido contado desde la publicación del llamado.	Enviarlas a: escuelas@agenciase.org
6	Adjudicación	23:59 hrs.	A partir del día 05 corrido contado desde la recepción de ofertas.	Publicado en Página www.agenciase.org

2. REEMPLÁCESE, con el objetico de rectificar el plazo de postulación indicado en el TDR, en el Capítulo III "Concurso" numeral 5. Consideraciones y Plazos:

## Donde dice:

a. Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de febrero de 2023. Éstas deberán tener una validez de a lo menos 60 días.

## Debe decir:

a. Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de febrero de 2023. Éstas deberán tener una validez de a lo menos 60 días.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**CAMILA VERGARA** 

Jefa (s) del Área de Infraestructura Local y Edificaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SJW/ABM/CVF/VB Distribución: